

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación 11001310300720220012601

Por encontrarse legalmente procedente, el Despacho dispone:

Admitir, en el efecto suspensivo, los recursos de apelación interpuestos por los demandantes contra la sentencia emitida el 17 de septiembre de 2024¹, por el Juzgado 7 Civil del Circuito de esta ciudad.

Una vez cobre ejecutoria esta providencia, regrese al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

¹ Archivo 70ActaAudienciaSentencia, 01CuadernoPrincipal

Firmado Por:
Clara Ines Marquez Bulla
Magistrada
Sala 003 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d5f2a641111bbc475eb72da1294daedaff2a71ecdfb73021d0a67988bae9ec**

Documento generado en 08/10/2024 04:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>